Aplicación de la valoración aduanera y duda razonable en el Perú

Los días 14 y 15 de setiembre se llevó a cabo el ***VI Foro Internacional sobre Valoración Aduanera: "A los 22 años de la puesta en vigencia del Reglamento de Valoración Aduanera según la OMC",*** evento organizado por el Gremio de Comercio Exterior de la CCL (X.COM).

Durante la inauguración de la cita, **el presidente del Gremio X.COM, Juan Antonio Morales, señaló que este foro es un instrumento de reflexión para proponer algunos cambios a fin de que se produzca una correcta aplicación de esta normativa en beneficio del comercio exterior del país**, así como para colaborar y apoyar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) en la difusión de dichas recomendaciones.

Asimismo, precisó que **el objetivo del foro fue lograr la uniformización de los criterios que sustentan la aplicación de la normativa sobre valoración aduanera, con incidencia en países de la región y de la Alianza del Pacífico**, y aplicar dichas mejoras, dotando de predictibilidad las operaciones de importación en lo relacionado con proceso de determinación de la base del cálculo de los tributos a la importación.

Sistema equitativo

Por su parte, **la superintendente nacional adjunta de Aduanas, Marilú Llerena, indicó que con la metodología de valoración aduanera se busca aportar un sistema equitativo, uniforme y neutro que dé predictibilidad y certidumbre de las importaciones**, para aplicar correctamente los impuestos a la importación, así como la competencia leal entre los importadores.

Anotó que, a la fecha, el proceso de importación se viene realizando de manera 100% digital, y el tiempo promedio de dicho proceso, desde que arriba al país y se retira la mercancía, es de 33 horas.

En la región

Por su parte, en el evento participaron expositores extranjeros provenientes de Argentina y Colombia, los cuales compartieron su experiencia en la regulación de la valoración aduanera en sus países.

Por ejemplo, **Juan Cotter, de P & CM Abogados (Argentina)**, opinó que las bases de datos de precios de las Aduanas son útiles, pero se debe dosificar adecuadamente su uso porque estos valores, criterios o comparativos, terminan usándose como un método alternativo de valoración aduanera.

Para **Francisco Mafla, del estudio Brigard Urrutia (Colombia)**, comentó que la Comunidad Andina (CAN) debe trabajar en la interoperabilidad entre las Aduanas de países miembros, para sustentar la emisión de las dudas razonables.

Por su parte, **Juan David Barbosa, de Araujo Ibarra Consultores (Colombia)**, llamó la atención sobre que las causales de vinculación aduaneras son distintas a las causales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que se debería trabajar en una homologación.

Asimismo expresó que la revisión de la influencia de la vinculación debería hacerse al final del periodo y no DAM por DAM, concluyendo que el Estudio de Precios de Transferencia también debe ser utilizado como medio de defensa ante cuestionamientos de la Aduana.

Esteban Ropolo, socio de Baker McKenzie (Argentina), expuso sobre cómo se regula la valoración aduanera de exportación en Argentina, donde muchos productos manufacturados y también los servicios, están afectos a tributos a la exportación y control de cambio de divisa extranjera.

Autoridad aduanera

En tanto, el **past presidente del Sector Logístico del Gremio X.COM, Julio Guadalupe**, aseguró que, frente al instrumento de valoración aduanera y la duda razonable, además de los cambios normativos que se propondrían, también existe un tema de

actitud de la Autoridad Aduanera en relación a cómo afronta dichos procedimientos.

Finalmente, el **presidente del Sector Logístico del Gremio X.COM, Óscar Vásquez**, recalcó la importancia de estos foros en donde participan tanto el sector público como privado y agregó que se enviarán dichos aportes a las autoridades pertinentes para un futuro cambio en la regulación.

“Tanto la Autoridad Aduanera y los expositores sugirieron la necesidad de trabajar en un nuevo reglamento de valoración aduanera. **Como aporte del X.COM vamos a hacerles llegar a las autoridades las conclusiones del evento y una propuesta de temas que consideramos deberían regularse**”, precisó Oscar Vásquez.